



DECRETO N° 0016
NEUQUÉN, 08 ENE 2019

VISTO:

El Registro N° 0005/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 316/18 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma remite las modificaciones a realizar a la Estructura Orgánica Funcional de esa Secretaría, aprobada por Decreto N° 0037/16, Artículo 1º), Anexo I, y sus modificatorios;

Que por Pase N° 22/19, intervino la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-;

Que por Informe N° 29/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de la confección de la norma legal que prevea las situaciones detalladas en el mismo;

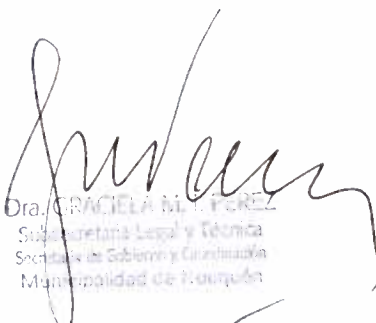
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de sus respectivas notificaciones, las designaciones políticas de las personas que se detallan en el **ANEXO I** del presente, en los cargos y dependencias que se mencionan, dentro de la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Desarrollo Humano, efectuadas oportunamente por el Decreto N° 0037/16, Artículo 2º), Anexo II, y modificatorios; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19.-

Artículo 2º) APROBAR, con vigencia al día 11 de diciembre de 2018 y ----- hasta el día 10 de diciembre de 2019, el **PROGRAMA DE ARTICULACIÓN HÁBITAT Y VIVIENDA DE LA NACIÓN** dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos -Secretaría de


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0016/19

Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19.-

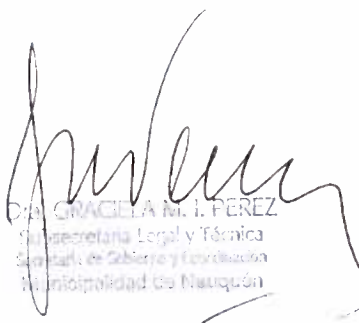
Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 11 de ----- diciembre de 2018 y hasta el 10 de diciembre de 2019 o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **BERROCAL MENDOZA JOSÉ, L.P. N° 8656 (Grupo 05), D.N.I. N° 93.743.126**, con **Categoría 24**, como responsable del Programa de Articulación Hábitat y Vivienda de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos -Secretaría de Desarrollo Humano-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19.-

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política del señor **BERROCAL MENDOZA JOSÉ, L.P. N° 8656 (Grupo 05), D.N.I. N° 93.743.126**, con **Categoría 24** más el Plus correspondiente, como responsable del Programa de Articulación Hábitat y Vivienda de la Nación -Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos- Secretaría de Desarrollo Humano; que fuera efectuada por el Artículo 3º) del presente Decreto; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19.-

Artículo 5º) RESCINDIR, a partir de sus respectivas notificaciones, los ----- Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se mencionan, asimilados a las categorías y para cumplir las tareas que en cada caso de indica; que fueran aprobados oportunamente por Decreto N° 0710/18, Artículo 1º), Anexo V; de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Desarrollo Humano -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19:

L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	TAREAS
46809	29 386 896	CAMPOS VANESA SOLEDAD	22	COORDINADORA
46746	28 945 790	BAEZA VERÓNICA ROSANA	12	ENCUESTADORA
46622	32 709 976	QUIÑALEN LUCIA MARIANELA	12	TALLERISTA

Artículo 6º) MODIFICAR, a partir de la sanción de la presente norma legal, ----- la dependencia de la **DIVISIÓN TIERRAS FISCALES** -Dirección Revisión Documental-, la que pasará a depender de la Dirección


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

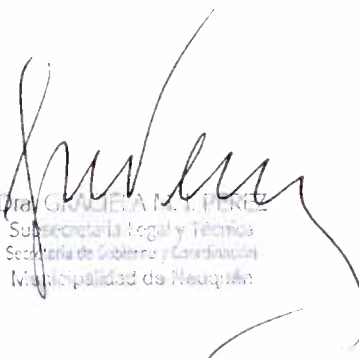


de Regularización -Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes-Subsecretaría de Tierras -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19.-

Artículo 7º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de sus respectivas ----- notificaciones y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a las personas detalladas en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente Decreto, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO**, en los cargos y con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, y con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I, de dicha Ordenanza, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19.-

Artículo 8º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designa----- ción política de la señora **ZUÑIGA BARBARA MARIEL, L.P. N° 8547 (Grupo 05), D.N.I. N° 37.175.588**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Tierras -Secretaría de Desarrollo Humano-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0037/16, Artículo 7º); de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19.-

Artículo 9º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y ----- por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **CACERES SUSANA BEATRIZ, L.P. N° 43245 (Grupo 01), D.N.I. N° 25.862.256**, **Categoría de Revista 16**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Tierras -Secretaría de Desarrollo Humano-, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota N° 316/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de


 Dra. GRISelda M. PÉREZ
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 29/19.-

Artículo 10º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 11º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración ----- de los Recursos Humanos a sus efectos.-

Artículo 12º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 13º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese ----- a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

[Handwritten signature]
Dra. CRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2219
Fecha 25 / 01 / 2019

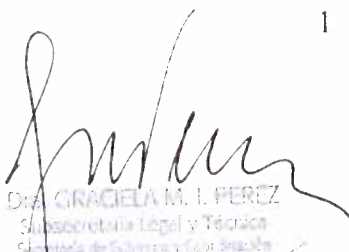
ANEXO I

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF./FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL								
COORDINACIÓN DE AGRICULTURA Y FERIAS MUNICIPALES								
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN								
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8551	32.974.795	GALLARDO JULIETA YANIN		22	PLUS	POLITICA	JEFA DE DIVISIÓN
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS								
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS MENORES								
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8222	24.140.249	BAUR MARIN GASTON		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTOR
DIVISIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	8225	11.492.806	BERRI MATILDE		22	PLUS	POLÍTICA	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA								
DIVISIÓN TARJETA SOCIAL Y CONTROL PRESUPUESTARIO	46210	30.401.820	BERNABIDE ANDREA SOLEDAD		22	PLUS	POLÍTICA	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA COMER EN CASA								
DIRECCIÓN COMER EN CASA								



1

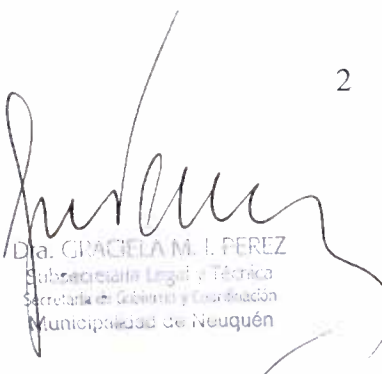

 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

0016/19

DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF./FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
DIVISIÓN DE CENTROS INTEGRALES ZONA NORTE	6731	20.644.918	SARMIENTO MONICA ANGELICA	21	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS								
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE REVISIÓN Y DICTÁMENES								
DIRECCIÓN REVISIÓN DOCUMENTAL								
DIVISIÓN TIERRAS FISCALES	5809	18.727.994	VASQUEZ VEGA MARISOL CECILIA	23		PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN								
DIVISIÓN NOTARIAL	6654	92.350.744	VASQUEZ GONZALEZ NADIA IRIS	21	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN	5424	16.819.916	RAMIREZ AURELIA ANGELA	23	24	PLUS	PERMA.	DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
DIRECCIÓN DE RELEVAMIENTO SOCIAL								
DIVISIÓN TÉCNICO SOCIAL	6000	21.666.530	TORRES PATRICIA ELISABET	22		PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL URBANIZACIÓN DE LA MESETA								
COORDINACIÓN CON ENTIDADES FORO DE LA MESETA	42623	18.009.978	DOLORES RAÚL OMAR	22	24	PLUS	PERMA.	COORDINADOR



2


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

0016/19

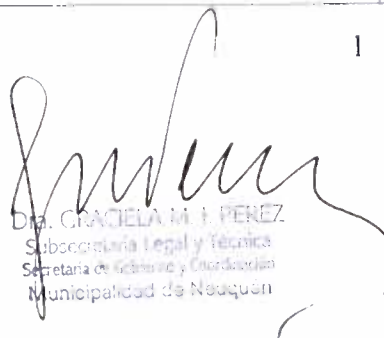
ANEXO II

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO



DESCRIPCIÓN	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REF.	CAT. REF./FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL								
COORDINACIÓN DE AGRICULTURA Y FERIAS MUNICIPALES								
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN								
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8701	32.974.795	ALLENDE ABRIL		22	PLUS	POLÍTICA	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL								
DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	47924	34.628.950	MONTES CARAM NICOLAS EZEQUIEL		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTOR
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA	8702	37.771.466	MABELLINI ANDREA		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS								
DIRECCIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	8703	36.307.580	GOMEZ MARIA JUSTINA		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS MENORES	6952	23.001.264	QUERCI ALBERTO CARLOS	24	25	PLUS	PERMA.	DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	8551	32.974.795	GALLARDO JULIETA YANIN		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTORA

1

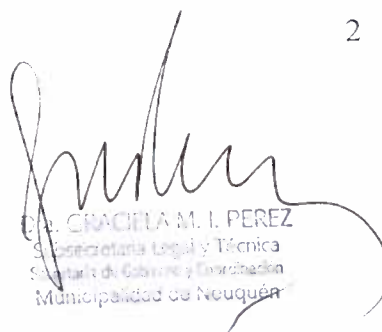

 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

0016/19



DESCRIPCIÓN	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF./FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA COMER EN CASA								
DIRECCIÓN COMER EN CASA	6731	20.644.918	SARMIENTO MONICA ANGELICA	22	24	PLUS	PERMA	DIRECTORA
DIVISIÓN DE CENTROS INTEGRALES ZONA NORTE	46809	29.386.896	CAMPOS VANESA SOLEDAD		22	PLUS	POLÍTICA	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA SOCIAL								
DIVISIÓN DE ASISTENCIA OPERATIVA SECTOR OESTE	8704	24.670.496	ALVAREZ HECTOR ARIEL		22	PLUS	POLÍTICA	JEFE DE DIVISIÓN
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD								
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUVENTUD	8656	93.743.126	BERROCAL MENDOZA JOSE		FS1		POLÍTICA	DIRECTOR MUNICIPAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS								
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE REVISIÓN Y DICTÁMENES								
DIRECCIÓN REVISIÓN DOCUMENTAL	46210	30.401.820	BERNABIDE ANDREA SOLEDAD		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTORA
DIVISIÓN CONTROL Y REGISTRO DE PAGOS	8705	25.489.859	MUÑOZ BEATRIZ ALICIA		22	PLUS	POLÍTICA	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN								
DIVISIÓN NOTARIAL	46622	32.709.976	QUIÑALEN LUCIA MARIANELA		22	PLUS	POLÍTICA	JEFA DE DIVISIÓN
DIVISIÓN TIERRAS FISCALES	8706	28.636.658	PATETTA LUCAS LEONARDO		22	PLUS	POLÍTICA	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y MATRICULACIÓN	6654	92.350.744	VASQUEZ GONZALEZ NADIA IRIS	22	24	PLUS	PERMA.	DIRECTORA

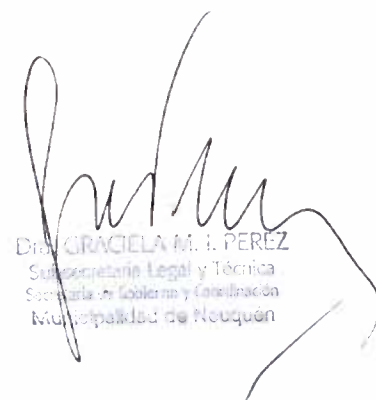
2


 Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

0016/19

DESCRIPCIÓN	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF./FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
DIRECCIÓN DE RELEVAMIENTO SOCIAL								
DIVISIÓN TÉCNICO SOCIAL	46746	28.945.790	BAEZA VERONICA ROSANA		22	PLUS	POLÍTICA	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL URBANIZACIÓN DE LA MESETA								
COORDINACIÓN CON ENTIDADES FORO DE LA MESETA	8225	11.492.806	BERRI MATILDE		24	PLUS	POLÍTICA	COORDINADORA




 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén